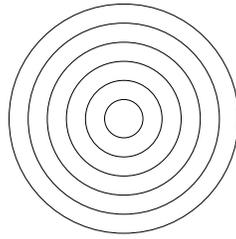


ORGANISMO PARA LA  
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS  
NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA  
y el CARIBE



DISTR.  
GENERAL

S/Inf. 580  
28 de marzo de 1995

---

CONFERENCIA GENERAL  
Decimocuarto Período Ordinario de Sesiones  
Viña del Mar, Chile, 28 al 30 de marzo de 1995

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA  
FEDERACIÓN RUSA

EXCMO. SR. VASSILI P. GROMOV  
Embajador en la República de Chile

En primer lugar, me gustaría agradecer al Gobierno y en particular al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile - anfitriones del Decimocuarto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe - por la excelente organización de este importante evento internacional. En nombre del Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia Andrei Kozirev, quien por no tener la posibilidad de asistir personalmente me ha encargado representarlo, saludo cordialmente a los participantes de la Conferencia y les deseo éxito en su trabajo.

El solo hecho de que este Período de Sesiones se realiza en el suelo chileno nos parece muy significativo. Refleja importantes avances ocurridos últimamente en el fortalecimiento del Sistema de Tlatelolco, el aumento del prestigio del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Fiel testimonio de esto fue la incorporación plena al Tratado de Argentina, Brasil y Chile. En un acto verdaderamente histórico y valiente el Gobierno de la República de Cuba cumplió con el compromiso adquirido y suscribió el sábado pasado el Tratado de Tlatelolco.

Con la incorporación de Cuba culmina el proceso de la creación de la primera y muy amplia Zona desnuclearizada habitada en el mundo. Los veintiocho años de existencia del Tratado, que sirvió de ejemplo para la creación de zonas desnuclearizadas en otras regiones de nuestro planeta, es una muestra convincente de viabilidad de este proceso.

La Federación de Rusia es partidaria consecuente de la creación de zonas libres de armas nucleares. La existencia de tales zonas contribuye al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, sobre todo mediante la prevención de la proliferación de armas nucleares, coadyuva a la consolidación de la seguridad regional, abre a los países Miembros camino a una colaboración más amplia en el uso pacífico de la energía atómica.

Rusia rigurosamente cumple con sus compromisos según el Protocolo Adicional II al Tratado, activamente se pronuncia por la consolidación del status desnuclearizado de América Latina.

La presente sesión de la Conferencia General del OPANAL tiene un significado especial. Ella se realiza en vísperas de la Conferencia de los países Miembros del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares que se celebrará en abril en la ciudad de Nueva York, y que debe resolver la cuestión de prolongar la vigencia de dicho Tratado. Este ha superado la prueba de tiempo y ha demostrado ser un seguro mecanismo de carácter universal que impide la proliferación de armas nucleares. Fue firmado ya por 172 países. Sólo la Carta de la ONU lo supera por la cantidad de firmas. Sin el Tratado de No Proliferación sería impensable el progreso en el desarme nuclear, así como una amplia cooperación internacional en el uso pacífico de la energía atómica. El Tratado ayudó a superar situaciones difíciles, tales como por ejemplo relacionadas con actividades nucleares de Iraq y la República Popular Democrática de Corea.

Debemos reconocer que el Tratado no ha logrado parar completamente la proliferación de armas nucleares. Pero según los expertos en esta materia sin él hoy en el mundo habrían existido ya alrededor de 20 Estados nucleares. De este modo es evidente la importancia disuasiva del Tratado. Actualmente es una pieza clave de todo el régimen internacional de no proliferación. Claro está que este último no es perfecto, pero gracias a él se ha logrado mantener el relativo equilibrio en la esfera nuclear.

Además cabe subrayar, que junto con cumplir la función de no permitir la proliferación de armas nucleares, ha creado una sólida base política y jurídica para avanzar a nivel mundial en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. A pesar de críticas, dificultades y algunos percances este proceso continúa.

En los últimos años se están observando evidentes avances positivos en el proceso del desarme nuclear. Se lleva a cabo una brusca reducción de los arsenales nucleares de Rusia y de los Estados Unidos. Al final del año pasado entró en vigencia el Tratado START - 1, se prepara la ratificación del Tratado START - 2, se están discutiendo activamente pasos posteriores de Rusia y de los EE.UU. encaminados a restringir y reducir sus arsenales de armas nucleares que todavía quedan. Rusia, como lo señaló el Presidente Boris Yeltsin en su intervención ante la Asamblea General de la ONU, se pronuncia por la incorporación a este proceso de otros países nucleares. Un paso concreto en esta dirección podría ser la realización de nuestra propuesta de concluir un Tratado sobre la Seguridad Nuclear y Estabilidad Estratégica.

En su fase final entran las negociaciones sobre la proscripción total de pruebas nucleares, llega el turno de adoptar más claras medidas de seguridad de los países no nucleares, se está acordando el mandato de negociaciones sobre la prohibición de producir materiales fusibles para las armas nucleares. Rusia está a favor de activar todos estos procesos.

Tomando en cuenta lo anteriormente señalado, consideramos que hoy en día la tarea primordial de la Comunidad Mundial consiste en asegurar la prórroga por un tiempo indefinido del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares.

El Tratado de Tlatelolco fue el primer instrumento internacional que jurídicamente creó una amplia Zona poblada desnuclearizada y tiene un gran prestigio. Es por eso que esperamos que el presente foro haga su aporte al cumplimiento de esta tarea.